

RESOLUCIÓN N° 685 /2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 02 MAR 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 27390, de fecha 02 de enero del 2018;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por SII, que indica inicio de actividad a partir del 09 de noviembre del 2017;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo del 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los períodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. EL SALTO N° 2399
NOMBRE : REYES TORRES & NOVOA SPA.
RUT. : 76.799.045-6
GIRO : DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZA, LETRA "J" DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LETRA "A", COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, COMERCIAL EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS.
ROL S.I.I. : 3376-07
UNIDAD VECINAL : 21

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la unidad encargada de revisar los períodos que deberán cobrarse y, al mismo tiempo, hacer las modificaciones del caso en el sistema computacional.

3. El contribuyente, dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Unidad de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Patricio Aguilár Quezada
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Moisés Andrade Ortega
MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/MAO/KMM/esa
02/03/2018

1355376